
SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Constante Ivana Inés c/Moyano Nelbi Gladis y Otros s/CPL; CUIJ 21-04778191-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, del causante Cerda Dante Rodolfo, Doc. Ident. 11.555.643, fallecido el día 23 de Octubre de 2020 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan y tomen debida intervención en el presente proceso en el término de diez (10) días y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Silvina Melchiori, Secretaria; Dra. María Victoria Acosta, Jueza. Santa Fe, 25 de Julio de 2022.

S/C 529320 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VILDOZA, ALFREDO ROLANDO c/RINGA, RAUL EMILIO y Otros s/Cobro de Pesos; Rubros Laborales; CUIJ 21-04787527-4, se hacen efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y se declaran rebelde los herederos del señor Raúl Emilio Ringa, DNI 17.339.730. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Silvina D. Demboryniski, (Secretaria). Carolina Noeli Helver, Prosecretaria.

S/C 529194 Oct. 21 Oct. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Cnstian Werlen, del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados: SANTORO, BENJAMÍN ELÍAS Y OTROS c/CONDORI JURADO, RICARDO JAVIER s/Daños Y Perjuicios; (Expte. CUIJ N° 21-12158464-3), a los fines de citar y emplazar al Sr. Ricardo Javier CONDORI JURADO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 35.458.246, para que comparezca y tome intervención en la presente causa: SANTA FE, 26 de Septiembre de 2024 Agréguese la contestación de oficio de la Cámara Nacional Electoral que acompaña. Atento que el domicilio informado por el Tribunal es el mismo que el denunciado por la parte actora, y al que se ha remitido cédula, fracasando la diligencia de la misma conforme constancias de autos de fs. 68169, se provee: Conforme se solicita, cítese por edictos al demandado Ricardo Javier Condori Jurado a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 73 del CPCC). Publíquense en

el Boletín Oficial y déjese copia en el Hall de este Tribunal. Notifíquese. Fdo. Dr. Cristian Werlen (Juez); Dra. María Cecilia Maine (Secretaria).1 de octubre de 2024.

S/C 529212 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gabriel Scaglia, del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 - Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados: PESCATORE, AIXA BELEN c/NOTARO, MAXIMILIANO NICOLAS Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; (Expte. CUIJ N° 21-12159205-0), a los fines de citar y emplazar al Sr. Alan Iván GONZALEZ, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 43.167.163, para que comparezca y tome intervención en la presente causa: SANTA FE, 7 de Octubre de 2024 Agréguese cédula acompañada. De lo manifestado y como lo solicita publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, a los fines de notificar al demandado Alan Iván GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Gabriel Scaglia (Juez); Dra. Celina González Lowy (Secretaria).MA. Crespo, secretaria.9 de octubre de 2024.

S/C 529214 Oct. 21 Oct. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE a cargo del Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: ARZADUM, EDUARDO ALCIDES s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02039425-8 se ha presentado el Proyecto de Distribución y se regularon honorarios en la suma de \$ 1.868.122,48 para el CPN Ignacio Martin Pacheco Huber 20) \$ 800.623,92 (9,480780 jus) para el Dr. Villanueva Rubén Gabriel ordenando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Fdo. María José Lusardi - Iván Gustavo Di Chiazza.Ma. Crespo, secretaria.9 de octubre de 2024.

S/C 529228 Oct. 21 Oct. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: FERREYRA, WILSON EDUARDO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02036139-2, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 07 de Octubre de 2024. Teniendo a la vista los autos del epígrafe, para decidir la conclusión de la quiebra; y considerando Que examinados los autos, a fs. 155 la Sindicatura dictamina que corresponde dictar la conclusión de la presente quiebra por pago total. No habiéndose presentado ningún acreedor a verificar su crédito, las regulaciones de honorarios (fs. 120 y 141), los proyectos de distribución final (ts. 122 y 151) con sus correspondientes aprobaciones (fs. 129 y 152), las ordenes de pago de fs. 129 y 152 y habiéndose satisfecho en autos el total de los honorarios de los funcionarios falenciales, el total de

los gastos del concurso y el total del pasivo concursal; estando glosadas en autos las conformidades de los organismos fiscalizadores respecto a los aportes efectuados por los funcionarios falenciales (y. fs. 162 y 165), es que corresponde declarar la conclusión de la quiebra por pago total de conformidad a lo dispuesto por el art. 228 de la Ley 24.522 ss. y cc., cesando por ende los efectos patrimoniales y personales respecto del fallido, previstos en la legislación concursal. Por ello, arts. 228 y 229 LCQ y demás normativa aplicable es que decido: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L. C. Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas en estos autos. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Fdo. María José Lusardi, Prosecretaria; Iván Gustavo Di Chiazza Juez. 9 de octubre de 2024. Ma. Crespo, secretaria.

S/C 529227 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos OTAZO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ 21-02048387-0), se ha dispuesto: Resolución apertura quiebra: En razón de lo expuesto por el peticionante y las circunstancias acreditadas, resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Carlos Alberto Otazo, DNI N° 37.282.778, con domicilio real en 4º Pasaje N° 9696 y domicilio legal en calle 25 de mayo 2126, piso 2, oficina A, ambos de esta ciudad. 10. Lijar el día 14/11/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Far el día 03/12/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 05/02/25 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 21/03/25 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. Fdo. Dra. Ma. Lucila Crespo (Secretaria); Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez) Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Antonio Ordiz, con domicilio constituido en San Jerónimo 1687 - Planta Alta - de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención para la recepción de verificaciones de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. o a través del correo cDn.ordiz.sindicatura@Gmail.com. Santa Fe, 9 de Octubre de 2024.

S/C 529224 Oct. 21 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se ha dictado en autos: GOMEZ ROBERTO ADRIAN s/Quiebra; (CUIJ 21-02048599-7— AÑO 2024), la siguiente resolución: Santa Fe, 12/09/2024 ... VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de Roberto Adrián Gómez, DNI N° 25.664.130, con domicilio real en Pasaje sin nombre N° 167,50, casa 1424 de la localidad de Santa fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2126, Piso 2 —oficinas “A” y “B” de esta Ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 10. Fijar el día 07/11/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 26/11/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 26/12/204 como fecha hasta la cual el Síndico

deberá presentar los informes individuales y el 14/03/205 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el B.O. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 20 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). También se hace saber que se ha procedido al sorteo del Síndico siendo designada la C.P.N. Silvana Marta PECANTET, quien constituye domicilio en calle 1° de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas. Publíquense edictos. Fdo. Iván Di Chiazza (Juez). Ma. Crespo, secretaria.9 de octubre de 2024.

S/C 529223 Oct. 21 Oct. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN, se hace saber que en el marco de los autos: RETAMOZO, MARIELA BEATRIZ s/Quiebra; (CUIJ 21-02001961-9), se ha dictado la siguiente Resolución, registrada al Tomo: 2024 Folio: Resolución: 478, que expresa: Santa Fe, 8 de Octubre de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1 Dar por concluido el proceso falencial de MARIELA BEATRIZ RETAMOZO, D.N.I. N° 21.547.826, argentina, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle Pedroni N° 6722 y legal constituido en calle Amenábar N° 3066, Dpto. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Fdo. María Ester Noé de Ferro, Secretaria - Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza.Santa Fe, 14 de octubre de 2024.

S/C 529217 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: DOLDAN ESTRADA, ABEL LISANDRO s/Pedido De Quiebra; (CUIJ N° 21-02048505-9), atento lo ordenado en fecha 24 de Septiembre de 2024 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de ABEL LISANDRO DOLDAN ESTRADA, DNI N° 23.738.485 de apellido materno Estrada. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º)- Se ha fijado hasta el 13 DE NOVIEMBRE de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. TERESA ZULEMA MARIN con domicilio constituido en calle PASAJE QUIROGA 1458 de esta ciudad, y domicilio electrónico zulemamarin@hotmail.com. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 LEY 24522). Santa Fe, Ma. Romina Botto, secretaria.10 de Oct. 2024.

S/C 529195 Oct. 21 Oct. 25

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados. SARAVIDA, ROMINA EDITH s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02048807-4, se ha dispuesto: Santa Fe, 15 de Octubre de 2024. AUTOS, VISTOS... Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de SARAVIDA, ROMINA EDITH, DNI 28.947.2855 argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Azopardo 9132 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y legalmente en calle legal en calle Alvear 3380 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 16 de octubre de 2024 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 03 de diciembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 15 de febrero de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 03 de marzo de 2024 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo: Dra SANDRA S. ROMERO (secretaria); Dra. ANA ROSA ALVAREZ, (jueza). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, Secretaría.15 de octubre de 2024.Secretaria.

S/C 529321 Oct.21 Oct. 25

Autos: BENITEZ, MARIA FERNANDA s/Pedido De Quiebra; (CUIJ 21-02040167-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios síndico: pesos un millón setecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y siete con noventa y dos centavos (\$ 1.752.377,92) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la fallida: pesos setecientos cincuenta y un mil diecinueve con diez centavos (\$ 751.019,10) (más el 13% de aportes).Santa Fe, 14 de Octubre de 2024.Romina Freyre, secretaria.

S/C 529317 Oct. 21 Oct. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Ramina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DELGADO, MARIA JOSE s/Quiebra; N° 21-02031692-3, se ha dispuesto publicar por edicto en el Boletín Oficial por el término de ley, la Sentencia que declara concluida la quiebra de María José Delgado, DNI N° 32.841.506. A tales fines se transcribe parte de la Resolución que así lo ordena:

Santa Fe, 3 de Octubre de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Dar por concluido el proceso falenciaj de Maria José Delgado, D.N.I. N° 32.841.506, argentina, mayor de edad, empleada, con domicilio real en Santo Tomé N° 2120 de la ciudad de Coronda y legal constituido en calle Hipólito Irigoyen N° 2638 de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértes. Hágase saber. Firmado: María Romina Kilgelmann (Jueza María Ester Noé de Ferro, (Secretaria). Publíquese Edictos por 2 días S/C: Santa Fe,8 de Octubre de 2024.

S/C 529315 Oct. 21 Oct. 22

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTE Y LOGISTICA SRL s/Concurso Preventivo (HOY QUIEBRA); (CUIJ 21-01978158-2), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 8 de Octubre de 2024. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen el art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Dr. Gabriel Abad (Juez a/c); Dra. Laura Luciana Perotti secretaria. Santa Fe,14 de Octubre de 2024.Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 529300 Oct. 21 Oct. 22

El Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de Santa Fe - Segunda Secretaría sito en calle San Gerónimo 1551 en los autos caratulados Municipalidad de Santa Fe c/BARQUERO LUIS CESAR s/Apremios Fiscales; CUIJ 21-16233528-3 donde se demanda al Sr. Luis César Barquero por el monto de \$ 14441,50 se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 11 de Noviembre de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio por la suma reclamada con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por Ley 9040, rige duplicidad de términos) - Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese con copia del título y demanda, detallando en la cédula quiénes son los demandados y el monto reclamado. Notifíquese. Fdo. Dra. María Claudia Formichelli, Secretaria; Dr. Hector Canteros Juez a/c; Otro decreto: SANTA FE, 09 de Octubre de 2023; Atento a las constancias de autos, notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 28 de la ley 5066 y 67 CPCC los que se exhibirán en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Montagnini, secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066 y en el Hall de Tribunales.

Santa Fe,22 de Marzo de 2024.Gabriela Abalos, prosecretaria.

S/C 529333 Oct. 21 Oct. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: HEREDEROS DE COLODIO, MIGUEL ANGEL c/CIRELLI DE BISSO, ELVIRA MERCEDES s/Juicios sumarios de usucapión; (21-02019877-7), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 09 de agosto de 2024. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la acción de prescripción adquisitiva del dominio del inmueble que se describe, según plano de mensura, como “una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe con frente a la calle Gobernador Vera número tres mil trescientos treinta y dos, entre las de Saavedra y San Lorenzo. Dicha Fracción en el plano de subdivisión que cita su título, inscripto en la Municipalidad local sección topografía y catastro bajo el número dos mil ciento sesenta y cuatro, se designa como lote número dos de la manzana número dos mil ochocientos treinta y tres y mide de superficie total 225,5250 m2”; inscripto en el Registro General al Tomo 38 Par, Folio 436, Número 9262, Año 1974, Departamento La Capital, partida inmobiliaria 101102100775/00032; a partir del día 1 de Marzo de 2008. Y en consecuencia, disponer la inscripción. del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Miguel Angel Colodio, quedando cancelada la inscripción anterior. 2. Costas a cargo de la demandada. 3. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. 4. Hágase saber. Fdo.: Adriana Lorena Benítez, Secretaria; Javier Deud, Juez a/c. Santa Fe, 6 de septiembre de 2024.

\$ 100 529332 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: M.L.P. c/G.S.N s/DEMANDA ORDINARIA; (CUIJ Nº 21-02046107-9) el Sr. Juez tiene por promovida la presente sumaría información, a los fines de la supresión del apellido paterno e inscripción con su apellido materno del menor Uriel Sebastián Gribaudo, con intervención al Ministerio Público. Procédase a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 70 CCCN). Asimismo, requiérase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual sobre la radicación de medidas precautorias existentes respecto del menor y al Registro Nacional de Reincidencias, oficiándose a sus efectos, autorizando a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Dése intervención a la Dirección General del Registro Civil, Atento a que se pretende modificar el orden de prelación del apellido de una persona menor de edad, y que no interviene uno de sus progenitores, dése intervención a Sebastián Néstor Gribaudo, notificándosele con copias íntegras de las actuaciones, a fin de que en el plazo de diez días tome intervención en la causa y manifieste cuanto estime corresponder. Ya toda otra persona, deudor, acreedor a los fines de que manifieste lo que estime corresponder.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL - Art. 70 CCyC - y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C, modificado por Ley 11287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil Nº 4, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley Nº 10160). Santa Fe, Junio de 2024.

S/C 529273 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos: CORDOBA, CARLOS DANIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02032757-7, con fecha 8 de octubre de 2024 la siguiente resolución: Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Hágase saber al fallido. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Botto, Secretaria. Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza a/c.

S/C 529276 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Dr. Ivan G. Di Chiazza, en autos QUINTANA, RAMON JULIO s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02048525-3, se dispuso: 1. Declarar abierto el concurso preventivo de Julio Ramón Quintana, D.N.I. N° 33.105.831, con domicilio real según manifiesta en calle Larrea 1650 y legal en calle Amenabar 3066, ambos de esta ciudad. Fijar el día 25/11/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 LCQ). Establecer entre los días 09/12/24 y 26/12/24 inclusive, el período de observación previsto en el art. 34 LCQ. Señalar el día 14/02/25, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 LCQ.) y el 03/04/25 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Establecer que se podrán presentar observaciones al Informe General hasta el 21/04/24 (art. 40 LCQ). Determinar que el período de exclusividad previsto en el art. 43 LCQ. vencerá el 22/10/25 y en consecuencia, fijar el día 15/10/25 la Audiencia Informativa (art. 45 LCQ.), en la Sala de mi Público Despacho con la prevención de realizarse con los acreedores que concurrieren. Se hace saber que ha sido designada Sindico la CPN Torres, Adriana De Los Milagros, con domicilio calle La Rioja N° 2666 - P.A. - de esta ciudad, Correo electrónico: torresadrianam@hotmail.com, Tel: 3425272219, fijando horario de atención de lunes a viernes de 8 a 12hs. Y de 14 a 16hs. Fdo. Ma. Lucila Crespo, Secretaria - Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 14 de Octubre de 2024.

S/C 529225 Oct. 21 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª INSTANCIA DE EJECUCION CIVIL DE CIRCUITO - SECRETARÍA N° 1, en los autos caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/LOVEY, LUCIANA NATALIA s/APREMIO; (CUIJ N° 21-16230374-8), a los fines de la notificación por edictos a la demandada Sra. LUCIANA NATALIA LOVEY cuyo tipo y número de documento de identidad es: D.N.I. N° 34.780.927. Conforme lo normado por el art. 73 del C.P.C.C., se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 14 de Marzo de 2.018 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda de apremio contra Luciana Natalia Lovey por cobro de \$ 2587,75, equivalente al 06/10/17 a 22,50 módulos previsionales de aportes (MPA) y pagaderos al valor del módulo previsional de cobranza (MPC) vigente al momento de su efectivo pago (Art. 14 de la Ley 12.818) y costas. Cítese de remate al demandado con la prevención de que se dentro del término de diez días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado y costas. Decrétese la inhibición de la parte demandada, hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1293,87, que se fija provisoriamente para intereses y costas, oficiándose al Registro General. Concédese la autorización solicitada. Notifiquen: Aranda - Díaz - González. Notifíquese. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2024. Fdo. Dra. María José Haquin de Barón Jueza; Dra. Corina A. Molina, Secretaria. Nanci Brollo, Prosecretaria.

\$ 100 529255 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª INSTANCIA DE EJECUCION CIVIL DE CIRCUITO - SECRETARÍA N° 1, en los autos caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ARCANGELO ADRIAN MARCELO s/APREMIO; (EXPTE. CUIJ 21-16230514-7), a los fines de la notificación por edictos al demandado Sr. ADRIAN MARCELO ARCANGELO, DNI N° 27.101.899. Conforme lo normado por el art. 67 del C.P.C.C., se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 21 de Febrero de 2024; VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución contra Adrián Marcelo Arcángelo hasta que el acreedor perciba totalmente el capital reclamado de \$ 9824,49, con más los intereses conforme se determinan en los Considerandos precedentes. 2) Costas a cargo de la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Juez; Dra. Laura Maydana Secretaria. OTRO DECRETO: SANTA FE, 08 de Marzo de 2024. A los fines de la notificación de la sentencia de fecha 21/02/24 al demandado, publíquense edictos tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales Notifíquese. Santa Fe, 22 de Mayo de 2.024. Nanci Brollo, Prosecretaria.

\$ 100 529254 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación en los autos caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/FRANCK, FLAVIA s/Apremio; (CUIJ 21-02001633-4), se publica el presente notificando por edictos a la demandada: Santa Fe, 05 de Abril de 2023 Agréguese los edictos acompañados. Certifíquense los mismos si estuvieren en forma por Secretaría. A lo solicitado, oportunamente. No habiendo comparecido el demandado, decláreselo rebelde. Publicarse en el BOLETÍN OFICIAL edictos, por el término de ley y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Maria Ester Noé De Ferro, Secretaria.

\$ 100 529253 Oct. 21 Oct. 23

Por estar así dispuesto por la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 36 de Avellaneda (SF), en los autos caratulados: SANDRIGO, OLGA c/SANDRIGO, FEDERICO ADOLFO s/Usucapión; CUIJ 21-25032490-9, se cita y emplaza a la parte demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se transcribe lo pertinente del decreto: Avellaneda, 11 de septiembre de 2024. ...Por iniciada Demanda de Usucapión (Juicio Ordinario) contra Federico Adolfo Sandrigo, con domicilio en calle Gral. López N° 1153 de la Localidad de Lanteri, provincia de Santa Fe y/o sus herederos y/o sus legatarios y/o contra titular dominial del inmueble inscripto al Tomo 170 Impar Folio 13 N° 281 Año 1986 ubicado en calle Gral. López N° 1153 de la Localidad de Lanteri, provincia de Santa Fe y/o quien resulte jurídicamente responsable. Se cita y emplaza a la parte demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que comparezca/n a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. b. Publicidad: 1. Publíquense Edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado conforme lo dispone el art. 67 del CPCyC. Fdo. María Cecilia Belfiori, Jueza a/c; Cristian Mudry, Secretario. Avellaneda, 18 de septiembre de 2024.

\$ 300 528672 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "MANZANO MARGARITA DELIA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" - (CUIJ 21-02049055-9), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MANZANO, Margarita Delia, D.N.I N°: 6.486.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 17 de Octubre del 2024.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe-, con intervención del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "COFINI, ORESTE ANTONIO S/ SUCESORIO" cuij 21-02048203-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante COFINI, ORESTE ANTONIO, DNI 8.500.626, fallecido el 09 de agosto de 2024 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN - Juez.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "AMUS, ALBERTO FRANCISCO S/ SUCESORIO 21-02048914-3" ; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de señor Amus Alberto Francisco , DNI Nro 11.676.868 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. GISELA GATTI. Secretaria. SANTA FE, de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria Única de esta ciudad), en autos caratulados "VERTONE, DOMINGO GUILLERMO S/

SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02048854-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VERTONE, DOMINGO GUILLERMO, D.N.I. Nº 6.229.774, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (JUEZA) Firmante del decreto que ordena el Edicto. SANTA FE

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Marcela Alejandra VILLALBA, DNI 20.473.622, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "VILLALBA MARCELA ALEJANDRA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26304878-1.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. JULIA FASCENDINI Secretaria - Dra. VIRGINIA INGARAMO Jueza.- Esperanza, de Agosto de 2024.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MAURICIO ESTEBAN PEREZ (DNI Nº5.918.253), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "PEREZ MAURICIO ESTEBAN S/ SUCESIONES- INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (C.U.I.J. Nº 21-25442442-8). Fdo.: Dra. MELISA V. PERETTI (Secretaria), Dra. STELLA MARIS BERTUNE (Jueza).

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación) de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "MUSTE, DARIO GUILLERMO S/ SUCESORIO" (C.U.I.J. 21-02048893-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DARIO GUILLERMO MUSTE, DNI 6262755, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- SANTA FE, de OCTUBRE de 2024.-DRA CLAUDIA SANCHEZ Secretaria

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en los

autos caratulados "SPANGARO, MARIA CRISTINA GUADALUPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02049033-8" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA CRISTINA GUADALUPE SPÁNGARO (DNI F6.030.713) para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de ley y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. SANTA FE, de Octubre de dos mil veinticuatro. FDO. DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN Juez."-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO (Juzgado de radicación de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SABORGNANI, GLADYS BELKYS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02049159-8; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GLADYS BELKYS SABORGNANI, L.C N.º 3.614.983, fallecida en la ciudad de Santa Fe, en fecha 18 de Noviembre de 2015; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. GABRIEL ABAD (Juez).

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom. de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ALASSIA OSCAR ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02047310-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OSCAR ALBERTO ALASSIA, D.N.I. N° M7.890.381 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. DRA. MA. ROMINA KILGELMANN- Jueza (a/c)

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito n° 17 en I Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sr. Antonio Enrique Juárez, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en autos: "JUAREZ, Antonio Enrique s/ Sucesorio" (Cuij n° 21-26326833-1).- Villa Ocampo ... de Octubre de 2.024.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos "CRISTINZIANI, LAURA GRACIELA S/ SUCESORIO", CUIJ

21-02047965-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LAURA GRACIELA CRISTINZIANI, DNI N.º 11.832.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Carlos F. Marcolin, Juez a cargo.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de distrito N° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (S.F.) se hace conocer que en autos caratulados: TOMADIN ANIBAL JUAN S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS VOLUNT. CUIJ N°21-26326826-9 se cita y emplaza a todos los que se creyeran con derechos a bienes de la herencia de la Sra. Josefina Vallejos LC 389548, para que en el término de ley comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica una vez en un mes a sus efectos en el boletín Oficial y Puertas del Juzgado. VILLA OCAMPO, 3 DE OCTUBRE de 2024. Marta Migueletto Secretaria- María Isabel Arroyo Jueza \$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la Ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "DONNET, HÉCTOR CARLOS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA", Cuij: 21-26305640-7 se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el señor HÉCTOR CARLOS DONNET, titular de L.E : 6.208.777, para que acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Lo que se publica a sus efectos, en el Boletín Oficial. Firma: Dra. Virginia Ingaramo. Juez.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia Distrito N° 19 en lo C.C. y L, Única Secretaría de la ciudad de Esperanza, provincia Santa Fe, en autos: "CALZA, LUIS MANUEL FLORENCIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26305401-3, se cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes: CALZA, LUIS MANUEL FLORENCIO, D.N.I: 2.377.018, y FILIPPA, MARÍA ERNESTA, DNI 6.123.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Esperanza, de Octubre de 2024. FDO: Julia Fascendini. (Secretaria).

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VAILLARD MARCELA SUSANA DNI N.º 21.412.905 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "VAILLARD MARCELA SUSANA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26305215-0). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. -

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Secretaria Única en los autos caratulados: “SOLIS RAUL EDUARDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N° 21- 02044750-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RAUL EDUARDO SOLIS, D.N.I. 11.742.066, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en SEDE JUDICIAL. Santa Fe, de Octubre de 2024.- Fdo. Dr. Marcolin (Juez)

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados “SOLIS, ALCIRA DELIA S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-26305709-8) cita, llama y emplaza a los a los herederos, acreedores y legatarios de ALCIRA DELIA SOLIS, DNI N° 11.335.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado. Dra. Julia Fascendini -Secretaria- (Fdo.).- Esperanza, Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. CUIJ nro. 21- 26305678-4 año 2024 – KLEIN, MIRIAN DEL CARMEN S/ SUCESORIO”, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de la causante: MIRIAN DEL CARMEN KLEIN - DNI. nro. 3.220.100, fallecida en la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, el día 18 de Junio de 2024 (18.06.2024), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- ESPERANZA, de de 2024.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados “Mierke, Mario Agustín y otros s/ Sucesiones, insc. Tardías, sumarias, voluntarias” CUIJ 21-26305144-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes MARIO AGUSTIN MIERKE, DNI 6.244.864. hijo de Elisa Piagentini y Federico José Mierke, que falleciera el día 29 de marzo de 2021 en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, y de INES BEATRIZ MOTTURA, DNI 4.959.224, hija de María Esther Limido y Carlos Santiago Mottura, que falleciera el día 8 de febrero de 2024, para que acrediten su carácter en el término de 30 días. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: “Esperanza, 16 de

mayo de 2024. ...Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter en el término de 30 días. A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC)...Fdo.: Dra. Julia Fascendini. Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo. Jueza”.-

\$ 45 Oct. 21

SAN JORGE

Por disposición del Juez del Juzgado 1ra. Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BUSTOS MÓNICA DE LAS MERCEDES, DNI 13.602.683 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “MONICA DE LAS MERCEDES BUSTOS s/SUCESORIO” CUIJ 21-26267714-9 Fdo: Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez) – Dr. Julián David Tailleux (Secretario)

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez del Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en los Autos caratulados: “QUAGLIOTTI, DANIEL ELIGIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Cuij 21-26268000-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios del causante QUAGLIOTTI, DANIEL ELIGIO (D.N.I. 13.508.402), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Término y bajo apercibimiento de ley.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Carlos Santiago Lapenna, D.N.I N° 8.106.915 y Teresa Zogbi , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “Lapenna Juan Carlos Santiago s/ sucesorio (21-26267871-4). Fdo.: Dra. María De los Milagros De La Torre (Secretaria) Dr. Daniel Zoso (Juez).

\$ 45 Oct. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Unica, en los autos caratulados: SUAREZ, SAMUEL ALEJANDRO c/MAROLLA, RAÚL LUIS y Otros s/COBRO DE PESOS - LABORAL; (CUIJ N° 21-25275851-5), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de RAUL LUIS MAROLLA, DNI 6.100.050, para que en el término de ley comparezcan a tomar la intervención legal bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria a/c. Vera, 08 de octubre 2024. Dra. Mónica Alegre, Secretaria Subrogante.

\$ 33 529226 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (SF), en los autos caratulados: BELTRAN, ZULMA BELKIS Y OTROS s/Rectificacion de Partida; CUIJ N° 21-25278301-3, se ha dispuesto la Presente publicación conforme reza el art. 70 del CCCN, a los fines de Informar que en los autos mencionados, se pretenden las siguientes rectificación es de nombres, prenombrs y apellidos: ANUNCIA PELETTI por ANUNCIADA PELLETTI, INES y/o AÑES MARCHETTI y/o MARQUETTI por INES ARMIDA MARCHETTI y DOMENICO MARQUETTI por DOMENICO MARCHETTI. El presente deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL.

Vera, 21 de Mayo de 2024.

\$ 200 527179 Oct. 21 Oct. 22

SAN CRISTÓBAL

Por disposición del Sr. Juez a/c de 1° Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dr. Guillermo A.Vales, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V.Tovar, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Luis Ruben VENETZ, DNI M N°6.303.881, por su fallecimiento para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos VENETZ, LUIS RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-26140934-5.--San Cristóbal,

de octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza a la Sra. Paola Valeria PRÓHL, DNI 33.312.548, progenitora de Celeste Trinidad Medina, DNI 48.901.904, para que se notifique de la resolución dictada dentro de los autos caratulados: MEDINA MARIA DE LOS MILAGROS y Otros s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ 21-23632932-9, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, los que a continuación se transcriben: Rafaela, 27 de septiembre de 2024. Y VISTOS: Estos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-23632932-9; Medina, María de los Milagros y otros si Control de Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967, en trámite por ante este Juzgado, de los que; RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Resolver en forma definitiva las medidas de protección de Celeste Trinidad MEDINA, D.N.I. N° 48.901.904, nacida el día 26 de junio del año 2008, declarando su estado de adoptabilidad. II- Oficiar al RUAGA a fin de que proponga en término de diez días una familia que se encuentre en condiciones de adoptar a Celeste Trinidad MEDINA, debiendo remitir a este Juzgado los antecedentes necesarios para su evaluación, previo requerimiento a la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia de un informe integral y actualizado de la situación de la adolescente, en el término de 5 días, librándose los despachos respectivos a tal fin. III Archivar el original, expedir copia y hacer saber. Notificar, expedir copia y hacer saber. Fdo. Dra. Liza Báscolo Ocampo, Jueza, Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria. A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados de Tribunales, conforme Ley 11.287. Rafaela, 14 de octubre de 2024. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

S/C 529251 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercias de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-24205476-5; WILLENER JOSÉ VICTOR c/HEREDEROS DE YÑIGUEZ ORLANDO AQUILES s/Escrituración, se ha ordenado declarar rebeldes a los herederos del demandado Orlando Aquiles Yñiguez, por no haber comparecido a estar a derecho dentro del término de ley. Fdo. Dra. Natalia Carinelli (Abogada Secretaria). Rafaela, 8 de octubre de 2024. Mauro García, Prosecretario.

\$ 100 529294 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez del JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOM., de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BORDON, DANIEL c/YÑIGUEZ ORLANDO AQUILES y Otros s/PROCESO DE DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ N° 21-24207771-4, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante, YÑIGUEZ ORLANDO AQUILES, DNI 6.346.041, fallecido el 19 de noviembre de 2022, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Matías Raúl Colón, Juez. Rafaela, 8 de Octubre de 2024. Sandra Cerliani, Secretaria.

\$ 150 529326 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MALLET DANIEL LEONARDO y Otros s/APREMIO FISCAL MUNICIPAL; CUIJ 21-16516866-3, se cita y emplaza herederos y/o legatarios de MALLET DANIEL LEONARDO, DNI 7.377.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo. Delfina Nasetta, Prosecretaria; Guillermo A. Vales, Juez. Rafaela. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Diciembre de 2023. Frana Guillermina, Prosecretaria.

S/C 529238 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JIMENEZ JUSTO, TURRISI SALVADORA ZULEMA, JIMENEZ OSCAR ALBERTO, JIMENEZ CARLOS DANIEL, ANDORNO LUIS, VASSALLO LUIS y LORENZETTI JUAN s/Apremio Fiscal; CUIJ 21-23966421-8, se cita de remate a la parte demandada Luis Andorno, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. Agostina Silvestre, Secretaria; Guillermo A. Vales, Juez. Rafaela, 3 de Octubre de 2024. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Frana Guillermina, Prosecretaria.

S/C 529236 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ 21-24207013-2 BERTERO IRIS VICTORIA S/ SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de IRIS VICTORIA BERTERO, D.N.I. 6.331.794, domiciliada en B. Mitre N° 575 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe,

fallecida el 9 de enero del 2021 en Sunchales, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez (Dr. Iván Knubel). Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, de septiembre de 2024.-Fdo. Colon (Juez) Cerliani (Secretaria).-

\$ 45 Oct. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. FAVOLE, HILARIO ESTEBAN S/ SUCESORIO CUIJ- 21-24202231-6" Iniciado por la Dra. Melisa L. Morra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FAVOLE, HILARIO ESTEBAN, D.N.I. 6.274.494, nacido en Tacural, el 21/01/1930, con ultimo domicilio en Mariano Moreno (Oeste) S/N de Humberto Primo, Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a estar por derecho bajo apercibimientos legales. Dra. AGOSTINA SILVESTRE- abogada- secretaria, JUEZ A/C. Rafaela, 21 de OCTUBRE de 2024.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de Matias Colón (Juez a/c) y Natalia Carinelli, abogada (Secretaria), en los autos: "EXP. N° 21-24208447-8 - BELLA, Nora Guadalupe S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nora Guadalupe Bella, D.N.I. N° 13.884.495, con último domicilio en Gobernador Crespo N° 480 de la localidad de Rafaela, Santa Fe, fallecida en fecha 31/08/2024, para que dentro del término de 30 días comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos - Lo que se publica en el Boletín Oficial.- RAFAELA, ... de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 21

RECONQUISTA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ELVIRA PENSIANA SOTO (DNI F6.441.371), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SOTO ELVIRA PENSIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25032823-8. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 18 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ALBERTO WILHELM (DNI 6.334.498), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "WILHELM ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25032785-1. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 18 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 21